



PLAN DE ACTUACIÓN

PARA EL EJERCICIO: 01/01/2026 - 31/12/2026

DATOS DE LA FUNDACIÓN:

Fundación:	INCLUSIVE
C.I.F.:	G86627015
Nº de hoja personal:	694
Domicilio:	EDGAR NEVILLE, 28 BAJO LOCAL 3
Localidad:	MADRID
Código Postal:	28020
Provincia:	MADRID
Correo electrónico:	inclusive@fundacioninclusive.org
Teléfono:	917708090
Persona de contacto:	FERMIN JORGE GONZÁLEZ RAMOS

1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL INCLUSIVE
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar donde se realizará la actividad	CALLE EDGAR NEVILLE, 28 BAJO LOCAL 3 -28020 MADRID
<p>Descripción detallada de la actividad prevista:</p> <p>Tipología del Servicio: 08 Otras Prestaciones y Servicios (Art. 3.1.8. de la Orden 613/1990)</p> <p>Sector Social: 08 Personas con Discapacidad Intelectual</p> <p>Número de Autorización: S5035</p> <p>Número de Plazas: 40</p> <p>Criterios de selección de los beneficiarios o usuarios:</p> <p>Personas con discapacidad intelectual, mayores de 18 y menores de 65 años, con o sin movilidad reducida, en posesión de certificado de discapacidad con un grado de discapacidad superior al 33%, y en situación de dependencia reconocida o en proceso de reconocimiento.</p> <p>Descripción de la Actividad:</p> <p>El Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (en adelante SPAP) se encuentra constituido por el conjunto de actuaciones, señaladas a continuación, que de manera coordinada pretenden conseguir el máximo nivel de desarrollo, autonomía e integración de personas con discapacidad intelectual en situación de dependencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Itinerarios Ocupacionales: Proceso cuya finalidad es que las personas lleguen a lograr el máximo nivel de autonomía y su integración social, fundamentalmente a través de la formación, educación y orientación profesional. Comprende los siguientes programas: <ol style="list-style-type: none"> 1.A. Programa de formación ocupacional. Las personas participantes en el programa reciben formación orientada a la consecución de mayor autonomía personal, así como la mejora de las habilidades sociales, emocionales y relacionales. 1.B. Asesoramiento y orientación socio-laboral. Formación en orientación socio-laboral básica, así como en los principales contenidos de distintos perfiles profesionales. 2. Itinerarios Desarrollo Individual: Proceso cuya finalidad es que las personas lleguen a lograr el 	

máximo nivel de autonomía e inclusión social, de acuerdo a sus capacidades y necesidades, fundamentalmente a través de la formación, educación y atención psico-social. Comprende las siguientes programas:

- 2.A. Programa de formación en habilidades académicas funcionales.
- 2.B. Programa de formación en habilidades adaptativas.
- 2.C. Atención especializada (psicológica y social).
- 2.D. Atención personal en entornos cotidianos.
- 2.E. Programa de formación y desarrollo artístico “Yo también Pinto”

Tipología del servicio: INTEGRA 2 , SERVICIO DE TRATAMIENTOS ESPECIALIZADOS

Sector Social: 08 Personas con Discapacidad Intelectual

Número de Autorización: S5036

Número de Plazas: 55

Criterios de selección de los beneficiarios o usuarios:

Personas con discapacidad intelectual y/o física, mayores de 18 y menores de 65 años, con o sin movilidad reducida, en posesión de certificado de discapacidad con un grado de discapacidad superior al 33%, y en situación de dependencia reconocida o en proceso de reconocimiento

Descripción de la Actividad:

El Servicio Integra 2, es un programa de empleo que tiene como destinatarios principales a las personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid, concretamente, aquellas personas que se encuentren en situación de desempleo, o que, teniendo trabajo, se encuentren en proceso de búsqueda activa de empleo, para encontrar un mejor puesto de trabajo (mejora de empleo). Sin embargo, atendiendo a las diferentes actuaciones que desde nuestro programa de empleo llevamos a cabo, dichas acciones están dirigidas también a diferentes destinatarios secundarios, como son las empresas que colaboran con nuestra entidad e incluso las familias de las personas participantes en el programa.

El programa se lleva a cabo realizando las siguientes etapas en las que consta el proceso de intervención:

1. Acceso a los itinerarios.
2. Diagnóstico de la situación socio laboral.
3. Plan de trabajo.
4. Derivación.
5. Seguimiento y evaluación.
6. Intermediación.

Tipología del servicio: SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN (art. 3.1.1. de la orden 613/1990)

Sector Social: 08 Personas con Discapacidad Intelectual

Número de Autorización: S3845

Número de Plazas: 100

Criterios de selección de los beneficiarios o usuarios:

No hay un criterio específico de selección de los beneficiarios o usuarios. El Servicio va dirigido a toda persona y grupos con intereses hacia las personas con discapacidad y sus familias.

Descripción de la Actividad:

El Servicio de Información, Orientación y Atención psicosocial, se encuentra dirigido a atender a las personas y grupos en su medio familiar y entorno comunitario, constituyendo un recurso integrado de actividades de información dirigidas a individuos grupos e instituciones, sobre los derechos que pudieran corresponderles y los recursos sociales existentes, así como asesoramiento especializado sobre problemas sociales y su canalización, cuando sea necesario, a los demás Servicios Sociales, complementando las mismas con tratamientos cuya finalidad sea que la persona llegue a tener el máximo nivel de desarrollo en el aspectos psíquico y social.

Un recurso que, dirigidos a este colectivo, responde a demandas específicas de información, orientación y asesoramiento sobre recursos sociales, ayuda a domicilio y otros servicios para la promoción de la convivencia, la prevención, la inclusión social y el apoyo a la acción social comunitaria.

Un recurso en el que profesionales especializados informan y orienten, técnica y confidencialmente, sobre derechos y recursos sociales, facilitando la utilización adecuada de los mismos, valorando las demandas y situaciones que se plantean y proponiendo las acciones más adecuadas, derivando y canalizando la demanda hacia los recursos considerados más adecuadas.

Comprende los siguientes PROGRAMAS:

Programa de Información, Orientación y Asesoramiento.

El Servicio de Información, Orientación y Atención Psicosocial tiene por objetivo ofrecer la información concerniente a todos los recursos y medios disponibles, programas de intervención, cartera de derechos y deberes, servicios organizados y ayudas existentes, en el marco de las posibles necesidades de una personas con discapacidad y/o en situación de dependencia.

A su vez, proporciona una atención psicosocial adaptada a cada individuo y su entorno, propiciando los apoyos necesarios y realizando acompañamientos e intermediación con otros recursos sociales según las necesidades individuales.

Comprende las siguientes prestaciones dirigidas a personas con discapacidad o en situación de dependencia y/o sus familias:

- Información y orientación sobre derechos y recursos sociales.
- Valoración las demandas y situaciones que plantean los usuarios.
- Derivación y canalización de la demanda hacia los recursos comunitarios más adecuados.
- Apoyo en la tramitación y gestión de recursos tanto del sistema de acción social, como

- de otros sistemas de
- protección social.

Programa de Formación y Divulgación

Comprende las siguientes prestaciones dirigidas a profesionales, técnicos y voluntarios, ligados al ámbito de la discapacidad y dependencia, así como la divulgación y trabajo en red con distintas entidades públicas y privadas de la Comunidad de Madrid:

- Participación en cursos, conferencias y seminarios organizados desde el servicio.
- Asesoramiento a otras entidades y profesionales.
- Asistencia y participación en jornadas y debates que realicen labores de difusión y sensibilización de las necesidades del colectivo.

a. Horario (días y horas en los que se realiza la actividad):

Es un servicio de atención diurna de lunes a viernes entre 9:00 h y 17:00h, desarrollado a lo largo de todos los días laborables.

Horario de apertura del centro de lunes a viernes entre las 9:00 h y 17:00 h.

b. Períodos en los que la actividad no se presta (anualmente):

La actividad se realiza durante todos los días laborables del año excepto en el mes de agosto.

Forma de financiación: Prestación de servicios, subvenciones, donaciones y patrocinios.

B) Recursos humanos a emplear en la actividad previstos.

tipo	Previsto	Previsto
Personal asalariado	14,00	13.646,00
Personal con contrato de servicios	1,00	268,00
Personal en Prácticas formativas *	20,00	3.657,00
Personal voluntario	5,00	1.295,00
SALDO FINAL	40,00	18.866,00

* Acuerdo de prácticas formativas con diferentes universidades e Institutos.

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	200,00
Personas jurídicas	
SALDO FINAL	200,00

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Participantes atendidos	Número de participantes	200
Programas desarrollados	Número programas	3

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	SERVICIO DE CONVIVENCIA FAMILIAR, RESPIRO Y OCIO INCLUSIVE
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar donde se realizará la actividad	CALLE EDGAR NEVILLE, 28 BAJO LOCAL 3 - 28020 MADRID
<p>Descripción detallada de la actividad prevista:</p> <p>Tipología del Servicio: 05 Servicio de Convivencia Familiar y Social (Art. 3.1.5. de la Orden 613/1990)</p> <p>Sector Social: 08 Personas con Discapacidad Intelectual</p> <p>Número de Autorización: S5034</p> <p>Número de Plazas: 40</p> <p>Criterios de selección de los beneficiarios o usuarios:</p> <p>Personas con discapacidad intelectual, mayores de 18 y menores de 65 años, con o sin movilidad reducida, en posesión de certificado de discapacidad con un grado de discapacidad igual y/o superior al 33%, y en situación de dependencia reconocida o en proceso de reconocimiento.</p> <p>Descripción de la Actividad:</p> <p>El “Servicio de Convivencia Familiar, Respiro y Ocio INCLUSIVE” se encuentra constituido por un conjunto de actividades y apoyos dirigidos a personas con discapacidad intelectual y a sus familias que, además de proporcionar descanso a las familias cuidadoras y favorecer su conciliación de la vida laboral, familiar y social, apoya las necesidades de las personas con discapacidad intelectual para el disfrute del ocio y tiempo libre.</p> <p>El Servicio comprende un programa anual de actividades a realizar por la persona con discapacidad que responden a las necesidades y demandas de la persona con discapacidad y sus familias, clasificadas a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Puentes y estancias medias: Actividades con pernoctación en periodos vacacionales cortos, de 5 a 7 días, normalmente en aquellas fechas en las que coinciden días festivos próximos a fines de semana y/o puentes: Puente de Mayo, Puente de Todos los Santos, Puente de la Constitución, Nochevieja... 2. Estancias largas en vacaciones anuales: Actividades con pernoctación en periodos vacacionales de Semana Santa, Verano. 3. Salidas de ocio de fin de semana. <p>Forma de financiación: Subvenciones, donaciones y patrocinios.</p>	

B) Recursos humanos a emplear en la actividad previstos.

Tipo	Número	Número horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	14,00	1.880,00
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00
Personal voluntario	20,00	300,00
SALDO FINAL	34,00	2.180,00

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas directas e indirectas	140,00
Personas jurídicas	0,00
SALDO FINAL	140,00

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Atención en estancias respiro de puentes y periodos vacacionales (Atención directa)	Número de participantes por estancia	15
Cuestionarios de satisfacción	Puntuación media mínima obtenida	7
Facilitar la participación de las personas con Discapacidad intelectual en actividades de manera inclusiva en entornos comunitarios	Realizar actividades en entornos comunitarios	2

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	CENTRO DE REHABILITACIÓN: FUNDACIÓN INCLUSIVE
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar donde se realizará la actividad	CALLE JUANA FRANCÉS 63-C, 28320 - PINTO (MADRID)
<p>Descripción detallada de la actividad prevista:</p> <p>Tipología: Centro de Rehabilitación: Centro de Atención (Art. 4.2.6. b de la Orden 613/1990)</p> <p>Sector Social: Personas con Discapacidad Física</p> <p>Resolución Nº 3617, de fecha 23 de octubre de 2014</p> <p>Número de Plazas: Autorizadas 45 plazas</p> <p>Criterios de selección de los beneficiarios o usuarios:</p> <p>Autorizado para 45 personas con discapacidad física, dependientes y con movilidad reducida. y daño cerebral adquirido. Su actuación se encuentra dirigida principalmente a personas con parálisis cerebral o daño cerebral adquirido que una vez finalizada su etapa educativa o una vez acabada la fase de rehabilitación post-aguda, presenten dificultades de inserción social, familiar y/o profesional, que recomienden la idoneidad de este Recurso frente a cualquier otro de la Red Pública de Atención a Personas con Discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas con parálisis cerebral o daño cerebral adquirido que una vez finalizada su etapa educativa o una vez acabada la fase de rehabilitación post-aguda, presenten dificultades de inserción social, familiar y/o profesional, que recomienden la idoneidad de este Recurso frente a cualquier otro de la Red Pública de Atención a Personas con Discapacidad. • En posesión de Grado de Minusvalía igual o superior al 33% de conformidad con el Real Decreto 1971/1999, de 23 de Diciembre. • En posesión del reconocimiento de la situación de dependencia, entendiéndose ésta como el estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que por razones de discapacidad, y ligadas a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas para realizar las actividades básicas de la vida diaria, u otros apoyos para su autonomía personal, de acuerdo a la Orden 625/2010, de 21 de abril. • En función de su grado de dependencia reconocida, encontrarse en situación o en trámite de Programa Individual de Atención (PIA) asociado a Prestación Vinculada a Servicio, como modo de intervención más adecuado a sus necesidades y preferencias, fijado por la Dirección General de Coordinación de la Dependencia. • Algunas características del perfil de la persona a la hora de tipificar a los usuarios son: <ul style="list-style-type: none"> – Déficit cognitivo severo asociado a discapacidad motora severa. – Déficit cognitivo severo sin discapacidad motora significativa. 	

- Déficit cognitivo moderado asociado a discapacidad motora severa.
- Déficit cognitivo moderado sin discapacidad motora significativa.
- Alteración de personalidad con déficit cognitivo moderado.
- Edad comprendida entre los 18 y los 65 años, en el momento de formalizar su solicitud de atención en el Centro ó que cumplan los 18 años en el año de formalizar la solicitud.

Descripción de la Actividad:

Centro de día para personas con parálisis cerebral y daño cerebral adquirido. Dispositivo de atención diurna cuyo objetivo principal es la atención y el cuidado del usuario, para contribuir a la mejora continua de la autonomía funcional y social, mediante la combinación de las actividades rehabilitadoras y la convivencia en grupo como marco de referencia.

“Un Centro abierto en régimen de día, en el que se ofrece atención mediante programas de ajuste personal, social y tratamiento de rehabilitación orientados a la normalización y evitar en la medida de lo posible el deterioro progresivo”

Un Recurso cuya finalidad es procurar la atención integral a las personas con parálisis cerebral o daño cerebral adquirido, y con una minusvalía reconocida superior al 33%. El grado de restricción de la autonomía personal que presentan determina la necesidad de una asistencia especializada continua y permanente.

Además, este Recurso presentará dentro de sus principales objetivos: el respiro y conciliación de la vida familiar y social de sus familiares y cuidadores directos; y la mejora de la calidad de los usuarios dentro de un marco normalizador.

Las características principales del Centro son:

- Los usuarios acuden de lunes a viernes al Centro desde su residencia habitual.
- Constituye un Recurso que permite al usuario mantener su domicilio, y por ende, su entorno familiar habitual, mientras tiene sus necesidades cubiertas, evitando el deterioro y la institucionalización.
- Se concibe como un Recurso central de los servicios sociales destinados a las personas con Parálisis o con Daño Cerebral Adquirido.
- Ofrece un régimen de atención indefinido o hasta que la persona sea derivada a un Recurso más adecuado para su estado.
- El Centro ofrece la infraestructura y equipamientos necesarios para la prestación de un servicio de atención a los usuarios, incluyendo servicios de transporte, comedor, etc.
- El servicio garantiza la atención individual y el abordaje global de la persona, encaminado al entrenamiento en las capacidades personales para el mayor desarrollo posible.

Como se recoge en la siguiente tabla, los servicios ofrecidos se dividen en dos grandes grupos.

Servicios dentro del Centro de Día			
Servicios generales	-	Gestión y administración	
	-	Manutención	
Servicios de atención directa	-	Transporte	
	-	Limpieza	
	-	Mantenimiento	
	-	Seguridad y vigilancia	
	Atención al Usuario	Área Autonomía y vida comunitaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de Salud.. 2. Programa AVD básicas e instrumentales 3. Programa entrenamiento en desplazamiento 4. Programa de Accesibilidad. 5. Programa de Autogestores.
		Área Interdisciplinar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de Apoyo Psicológico. 2. Programa Estimulación Cognitiva 3. Programa Habilidades Sociales 4. Programa de Comunicación 5. Programa de Movilidad
	Área Ocupacional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de Preparación laboral. 2. Programa Actividades Artísticas y ocupacionales 	
	Área de ocio y tiempo libre	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa Cultural 2. Programa Actividades Deportivas 3. Programa Actividades Lúdicas 	
	Atención a la Familia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa Información 2. Programa Asesoramiento 3. Programa Intervención Psicológica 	

A. Horario (días y horas en los que se realiza la actividad):

Es un servicio de atención diurna de lunes a viernes entre 9:00 h y 17:00h, desarrollado a lo largo de todos los días laborables.

Horario de apertura del centro de lunes a viernes entre las 9:00 h y 17:00 h.

B. Períodos en los que la actividad no se presta (anualmente):

La actividad se realiza durante todos los días laborables del año.

Forma de financiación: Plazas Concertadas con la Consería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid

En el Centro de Rehabilitación también se proporcionan Tratamientos Especializados.

Tipología del Servicio: 07 Tratamientos especializados

Subtipo: 07A Rehabilitación Médico-funcional

Sector Social: Personas con Discapacidad Física

Nº de Autorización: S8804 Fundación Inclusive, Servicio de Rehabilitación Médico - Funcional

Número de Plazas: Autorizadas 20 plazas

Criterios de selección de los beneficiarios o usuarios:

Personas con discapacidad física con un grado de discapacidad reconocido superior al 33%, cuya edad esté comprendida entre los 18 y 65 años.

Descripción de la Actividad:

El objetivo principal es lograr el mantenimiento, adquisición y desarrollo de la capacidad y posibilidades de desarrollo personal, e inclusión social y familiar de los usuarios que acuden al centro.

Entre los objetivos específicos quedarían divididos en cuatro áreas:

- Respecto a las personas usuarias.
- Respecto a las familias y personas allegadas a los usuarios.
- Respecto al entorno comunitario.
- Respecto a la organización y prestación del Servicio.

C. Horario (días y horas en los que se realiza la actividad):

Es un servicio de atención diurna de lunes a viernes entre 9:00 h y 17:00h, desarrollado a lo largo de todos los días laborables.

Horario de apertura del centro de lunes a viernes entre las 9:00 h y 17:00 h.

D. Períodos en los que la actividad no se presta (anualmente):

La actividad se realiza durante todos los días laborables del año.

Forma de financiación: Cuotas privadas, donaciones

B) Recursos humanos a emplear en la actividad prevista Centro de Rehabilitación y Tratamientos.

Tipo	Número	Número Horas/Año
	Previsto	Previsto
Personas físicas	22	21.639,00
Personas con contrato de servicios	0	0,00
Personal en prácticas formativas *	3	380,00
Personal voluntarios	5	160,00
SALDO FINAL	30	22.179,00

* Acuerdo de prácticas formativas Universidad Rey Juan Carlos Madrid y Universidad Europea.

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos Centro de Rehabilitación y Tratamientos.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	43,00
Personas jurídicas	0,00
SALDO FINAL	43,00

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Aumentar el número de participantes atendidos Centro Rehabilitación.	Número de participantes	39
Aumentar el número de participantes atendidos en Servicio de Tratamientos	Número de participantes	2
Programas desarrollados Centro Rehab.	Número programas	18

ACTIVIDAD 4

A) Identificación.

Denominación de la actividad	SERVICIO DE MEDIACIÓN TUTELAR INCLUSIVE
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar donde se realizará la actividad	CALLE EDGAR NEVILLE, 28 BAJO LOCAL 3 - 28020 MADRID
<p>Descripción detallada de la actividad prevista:</p> <p>Tipología del Servicio: 08 Otras Prestaciones y Servicios (Art. 3.1.8. de la Orden 613/1990)</p> <p>Número de Autorización: Pendiente Solicitud</p> <p>Número de Plazas: 20</p> <p>Criterios de selección de los beneficiarios o usuarios:</p> <p>Personas con discapacidad reconocida, tuteladas por la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad (AMAPAD), así como casos derivados por el Juzgado de Incapacidades, que presenten las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad mental grave y duradera con incapacidad legal. Personas con enfermedades mentales graves y crónicas, que vivan en sus domicilios o en recursos de estancias transitorias con quienes se esté trabajando un futuro alojamiento más autónomo e independiente. • Discapacidad intelectual con incapacidad legal. Personas con discapacidad intelectual tuteladas que vivan en sus domicilios o en recursos de estancias transitorias con quienes se esté trabajando un futuro alojamiento más autónomo e independiente). 	

- Personas mayores de 65 años con incapacidad legal. Personas mayores de 65 años tuteladas por el AMAPAD, que vivan en sus domicilios, y que necesitan apoyo y supervisión por problemas de autonomía y funcionamiento psicosocial que les impidan o dificulten cubrir autónomamente las actividades básicas y/o instrumentales de la vida diaria.
- Familias con problemas para relacionarse, entenderse... entre los diferentes miembros de la misma.

Descripción de la Actividad:

Los principales tipos de actuaciones a realizar son:

1. Apoyo en la elaboración de los planes de acompañamiento social junto a los/as trabajadores/as sociales de las entidades tutelares tutoras de cada tutelado.
2. Colaboración y coordinación permanente con todos los recursos implicados.
3. Atención social domiciliaria y apoyo comunitario que permita a usuarios/as con dificultades de funcionamiento mantenerse en su propio domicilio mientras sea posible.
4. Apoyo para conocer, iniciar y/o mejorar el enganche y vinculación con la red de recursos.

OBJETIVOS:

1. Facilitar la convivencia entre las diferentes personas implicadas en el conflicto.
2. Mediar entre las diferentes partes
3. Favorecer la autonomía personal y social de estas personas.

HORARIO (DÍAS Y HORAS EN LOS QUE SE REALIZA LA ACTIVIDAD):

Es un servicio de atención a demanda del cliente sin horario ni días fijos.

PERÍODOS EN LOS QUE LA ACTIVIDAD NO SE PRESTA (ANUALMENTE):

La actividad se realiza a lo largo de todo el año.

Forma de financiación: Prestación de servicios y colaboraciones.

B) Recursos humanos a emplear en la actividad prevista.

Tipo	Número	Número Horas/Año
	Previsto	Previsto
Personas físicas	8	316,00
Personas con contrato de servicios	0	0,00
Personal voluntario	1	33,00
SALDO FINAL	9	349,00

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	5,00
Personas jurídicas	1,00
SALDO FINAL	6,00

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Participantes atendidos	Número de participantes	5
Programas desarrollados	Número programas	1

ACTIVIDAD 5

A) Identificación.

Denominación de la actividad	CENTRO DE FORMACIÓN
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar donde se realizará la actividad	LOCAL PENDIENTE POR DEFINIR
<p>Descripción detallada de la actividad prevista:</p> <p>Tipología del Servicio: Centro de formación</p> <p>Sector Social: 08 Personas con Discapacidad Intelectual</p> <p>Número de Plazas: 15</p> <p>Criterios de selección de los beneficiarios o usuarios:</p> <p>Personas con discapacidad intelectual, en edad laboral que cumplan los siguientes requisitos: Mayores de 16 años, sin movilidad reducida, demandantes de empleo, en posesión del Certificado de discapacidad con un grado de discapacidad igual y/o superior al 33%, y en situación de dependencia reconocida o en proceso de reconocimiento.</p> <p>Descripción de la Actividad:</p> <p>Se trata de un Centro de Formación para personas con discapacidad intelectual cuyo objetivo es impartir Acciones Formativas Conducentes a la obtención de Certificados de Profesionalidad de la rama administrativa. Las acciones formativas serán presenciales.</p>	

Los certificados de profesionalidad constituyen un instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales, y tienen por objeto, impulsar y extender entre las empresas y los colectivos de trabajadores una formación que permita la mejora y actualización de las competencias profesionales, así como la adquisición de nuevas cualificaciones.

Nuestro principal objetivo consistiría en proporcionar una formación reglada adecuada, que facilitara la obtención de un puesto de trabajo, que permita a los beneficiarios/as de la formación, integrarse en su entorno y participar activamente en la sociedad y dentro del mercado laboral.

La actividad está prevista que se inicie a partir de enero de 2027, durante el ejercicio 2026 se llevarán a cabo las obras y acondicionamiento del local dónde se va a realizar la formación, así como realizar las tramitaciones oportunas para su puesta en marcha.

a. Horario (días y horas en los que se realiza la actividad):

Se prevé que será un Centro abierto de lunes a viernes, desarrollado a lo largo de todos los días laborables, en horario de 9:00 a 17:00 h.

b. Períodos en los que la actividad no se presta (anualmente):

La actividad no se realizará durante del mes de agosto.

Forma de financiación: Prestación de Servicios, donaciones, patrocinios.

B) Recursos humanos a emplear en la actividad previstos.

Tipo	Número	Número horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	3,00	20,00
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00
Personal en prácticas formativas	0,00	0,00
Personal voluntario	0,00	0,00
SALDO FINAL	3,00	20,00

(*) Personal para trámites administrativos de puesta en marcha del proyecto.

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	0,00
Personas jurídicas	0,00
SALDO FINAL	0,00

(*) Comienzo de la actividad como tal en 2027

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

Objetivo	Indicador	Previsto
Puesta en marcha de la actividad	Acreditación e Inscripción en el Registro de Entidades de formación profesional para el empleo	Mes de noviembre
Conseguir un número mínimo de alumnos	Nº de inscripciones para comenzar el curso en enero 2027	15

ACTIVIDAD 6

A) Identificación.

Denominación de la actividad	VIVIENDAS TUTELADAS
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar donde se realizará la actividad	C/ MORANDO, 18 1ºB 28029 MADRID - C/ MORANDO, 18 2ºB 28029 MADRID - C/ MARIANO AGÜÍ, 8 3ºF 28034 MADRID - C MARIANO AGÜÍ, 8 4ºI 28034 MADRID - C/ GARCILASO, 7 6ºD - 28010 MADRID - C/ MANUEL MILLARES, 2 - 1-1ºA 28320 PINTO - C/MANUEL MILLARES, 2-10-1D -PINT
Descripción detallada de la actividad prevista: Tipología: Centros Residenciales: Pisos Tutelados (Art. 4.2.5. b de la Orden 613/1990) Sector Social: 08 Personas con Discapacidad Intelectual Nº Registral: C4148 Vivienda ubicada en calle Morando, 18 1ºB 28029 Madrid	

Número de Plazas: 6

Nº Registral: C4147 Vivienda ubicada en calle Morando, 18 2ºB 28029 Madrid

Número de Plazas: 6

Nº Registral: C6300 Vivienda ubicada en calle Mariano Agüí, 8 3ºF - 28034 Madrid

Número de Plazas: 2

Nº Registral: C5730 Resolución nº 370, de fecha 10 de febrero de 2015 Vivienda ubicada en Mariano Agüí, 8 4ºI - 28034 Madrid

Número de Plazas: 4

Nº Registral: C8056 Resolución nº 3474, de fecha 30 de noviembre de 2021 Vivienda ubicada en Calle Garcilaso, 7 6ºD - 28010 Madrid

Número de Plazas: 4

Nº Registral: C3753 Resolución nº 2412, de fecha 11 de agosto de 2008 Vivienda ubicada en Calle Manuel Millares, 2-1-1ºA 28320 Pinto (Madrid)

Número de Plazas: 5

Nº Registral: C3754 Resolución nº 2413, de fecha 11 de agosto de 2008 Vivienda ubicada en Calle Manuel Millares, 2-10-1ºD 28320 Pinto (Madrid)

Número de Plazas: 6

Nº Registral: C9420 Resolución nº 1244, de fecha 27 de febrero de 2025 Vivienda ubicada en Calle Príncipe de Vergara, 264-2ºC 28016 Pinto (Madrid)

Número de Plazas: 3

Criterios de selección de los beneficiarios o usuarios:

Personas con discapacidad intelectual, en edad laboral que cumplan los siguientes requisitos: Mayores de 18 y menos de 65 años, sin movilidad reducida, con deseo de acceder al recurso por voluntad propia, en posesión del Certificado de discapacidad con un grado de discapacidad igual y/o superior al 33%, y en situación de dependencia reconocida o en proceso de reconocimiento.

Descripción de la Actividad:

Se trata de un recurso destinado a dar alojamiento, manutención y apoyo personal y social, así como realizar actividades de ocio y normal convivencia para personas adultas con discapacidad intelectual no gravemente afectadas que carezcan de familiares o no puedan ser atendidas por los mismos en razón de su discapacidad u otras circunstancias, necesitando por ello de manera permanente o transitoria de un dispositivo sustitutorio del medio familiar que debe ofrecer un ambiente lo más normalizado y similar a aquel.

Viviendas diseñadas para un pequeños grupos que aunque tuteladas por personal especializado gozan de autonomía para el auto cuidado.

El estilo de vida en su seno fomenta la convivencia de sus habitantes, la participación y la toma

de decisiones en lo referente a las tareas domésticas.

OBJETIVOS GENERALES:

- Permitir y apoyar el acceso a una vida independiente de personas con discapacidad intelectual. Normalizar las condiciones personales de cada uno de los usuarios del servicio, promocionando su autonomía personal y mejorando su calidad de vida, al contar con un servicio de vivienda ajustado a sus necesidades y preferencias.
- Apoyos puntuales en situación de emergencia: Actividades encaminadas a prestar apoyo transitorio a la familia en la atención de la personas con discapacidad, cuando de manera puntual, por situación de enfermedad, hospitalización o cualquier acontecimiento familiar relevante lo requiera.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Incremento de la autonomía personal; desarrollar, mantener, incrementar y optimizar su autonomía y funcionamiento independiente en casa y en la comunidad.
- Inclusión social y comunitaria; los usuarios serán unos vecinos más del barrio, participado activamente en cuantas actividades lúdicas, culturales, deportivas y de ocio se desarrollen.
- Sentido de grupo: se potenciará el fortalecimiento de lazos afectivos entre los residentes para convertirse en red de apoyo mutuo.
- Respecto a la individualidad: Se respetarán espacios de uso individual para cada residente con el fin de que los identifiquen como de su propiedad y uso exclusivo.
- Garantizar la seguridad, higiene y salud, contribuyendo a su bienestar general.
- Garantizar la vida privada y el equilibrio emocional y afectivo.
- Ofrecer ambiente hogareño y clima familiar.
- Fomento de la participación activa de los residentes: cooperación, colaboración y compañerismo.
- Delimitar las funciones de cada persona, de manera que aprenda a asumir responsabilidades personales y de grupo.
- Enseñar a usar el tiempo libre y disfrutar del ocio.
- Fomento de la autodirección, teniendo en cuenta la opinión de los integrantes del proyecto para todas las actividades y normas de convivencia.
- Entrenamiento en solución de conflictos mediante el diálogo, siempre con el apoyo de los técnicos educadores.

c. Horario (días y horas en los que se realiza la actividad):

En viviendas tutelada (ubicadas en la Calle Morando, 18) el servicio de atención se desarrolla los 365 días del año de forma ininterrumpida.

En viviendas tuteladas (ubicadas en la Calle Mariano Agüí, 8) el servicio de atención diurna se desarrolla de lunes a viernes laborables, en horario de 16:00 a 21:00 horas.

En viviendas tuteladas (ubicada en la calle Garcilaso, 7 6ºD) el servicio de atención diurna se

desarrolla de forma ininterrumpida de lunes a viernes laborables, en horario de 18:30 a 21:30 horas.

En la vivienda tutelada (ubicada en la calle Príncipe de Vergara, 264 – 2ºC 28016 (Madrid) el servicio de atención se desarrolla todos los días del año.

En viviendas tuteladas (ubicadas en la calle Manuel Millares, 2 -1 1ªA y Manuel Millares, 2 – 10-1ºD) el servicio de atención se desarrolla todos los días del año.

El horario pudiera ser ampliado para cubrir cualquier incidencia o prestación de servicio que pudiera surgir, tales como acompañamientos médicos, terapéuticos, etc., acompañamiento en vivienda por enfermedad del usuario, ausencia de familiares en fines de semana, o cualquier gestión que puedan demandar los usuarios de la vivienda.

d. Períodos en los que la actividad no se presta (anualmente):

La actividad se realiza durante todos los días laborables del año, excepto el mes de agosto en el que no existen apoyos, pero las viviendas están a disposición de los usuarios.

En las viviendas ubicadas en la calle Manuel Millares, la actividad se realiza durante todos los días del año.

Forma de financiación: Prestación de Servicios, subvenciones y donaciones.

B) Recursos humanos a emplear en la actividad previstos.

Tipo	Número	Número horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	23,00	21.655,00
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00
Personal practicas formativas*	0,00	0,00
Personal voluntario	0,00	0,00
SALDO FINAL	23,00	21.655,00

* Acuerdo de prácticas formativas universitarias y de ciclos formativos

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	33,00
Personas jurídicas	0,00
SALDO FINAL	33,00

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Evolución en los objetivos personales establecidos para cada participante (PAI)	Valoración igual y/o superior en las encuestas de participación y en asambleas quincenales	Incremento respecto a valoraciones anteriores.
Mejora del bienestar de los usuarios participantes	Valoración igual y/o superior en encuesta de valoración de la calidad del servicio y en asambleas quincenales	Incremento respecto a valoraciones anteriores.

ACTIVIDAD 7

A) Identificación.

Denominación de la actividad	ATENCIÓN TEMPRANA FUNDACIÓN INCLUSIVE
Tipo de actividad	<input checked="" type="checkbox"/> Propia del fin fundacional <input type="checkbox"/> Complementaria <input type="checkbox"/> Otras actividades
Lugar donde se realizará la actividad	CALLE JUANA FRANCÉS, 63 B - 28320 PINTO
<p>Descripción detallada de la actividad prevista:</p> <p>Tipología del Servicio: Centros de Atención Temprana</p> <p>Número de Autorización: pte solicitud</p> <p>Número de Plazas: 45</p> <p>Criterios de selección de los beneficiarios o usuarios:</p> <p>Menores de 0 a 6 años con necesidades temporales o permanentes, derivadas de alteraciones en el desarrollo, o que pueden presentar una discapacidad en el futuro.</p> <p>Descripción de la Actividad:</p> <p>El Centro de Atención Temprana es la unidad orgánica y funcional dotada de infraestructura material donde se proporciona atención ambulatoria individualizada y que tiene por finalidad ofrecer un conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil (de 0 a 6 años) y a sus familias, con el objetivo de dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes originadas por alteraciones en el desarrollo o por discapacidad en la primera infancia. Estas intervenciones, deben contemplar la globalidad del niño, y han de ser planificadas por un equipo de profesionales de orientación interdisciplinar o transdisciplinar.</p> <p>El principal objetivo del Centro de Atención Temprana es garantizar y organizar los medios y recursos necesarios para que los niños que presentan alguna discapacidad, trastornos en su desarrollo o tienen riesgo de padecerlos, reciban, siguiendo un modelo que considere los aspectos bio-psico-sociales, todo aquello que, desde la vertiente preventiva y terapéutica, pueda potenciar su capacidad de desarrollo y de bienestar, posibilitando de la forma más completa su integración</p>	

en el medio familiar, escolar y social, así como su autonomía personal.

Objetivos generales:

1. Promover, facilitar o potenciar la evolución global de las posibilidades de desarrollo psicomotor del niño.
2. Planificar las acciones encaminadas a desarrollar o posibilitar en su mayor grado las opciones de integración familiar, educativa y socioambiental de cada niño.

Objetivos específicos:

1. Estudiar la problemática del niño y evaluar sus necesidades.
2. Prestar la atención y tratamientos que precise el niño, propios de un Centro de Atención Temprana: • Estimulación. • Fisioterapia. • Psicomotricidad. • Logopedia. • Psicoterapia.
3. Ofrecer información, orientación, formación y apoyo familiar.
4. Orientar sobre recursos externos beneficiosos para el desarrollo del niño y que faciliten el más alto nivel de integración.
5. Participar activamente en la coordinación entre las instituciones que traten al niño, promoviendo el diseño conjunto de un plan de acción y la evaluación de su seguimiento.
6. Realizar una intervención interdisciplinar.

HORARIO (DÍAS Y HORAS EN LOS QUE SE REALIZA LA ACTIVIDAD):

De lunes a jueves de 9:00 a 17:00 h. viernes de 9:00 a 14:00 h.

PERÍODOS EN LOS QUE LA ACTIVIDAD NO SE PRESTA (ANUALMENTE):

La actividad se realiza a lo largo de todo el año, excepto el mes de agosto.

Forma de financiación: Prestación de servicios, colaboraciones y donaciones.

B) Recursos humanos a emplear en la actividad prevista.

Tipo	Número	Número Horas/Año
	Previsto	Previsto
Personas físicas	4	194,00
Personas con contrato de servicios	0	0,00
Personal voluntario	0	0,00
SALDO FINAL	4	194,00

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	15,00
Personas jurídicas	0,00
SALDO FINAL	15,00

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Servicios prestados de Fisioterapia	Número de sesiones	40
Servicios prestados de Terapia ocupacional	Número de sesiones	20

2.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

GASTOS E INVERSIONES	Actividad Fundacional 1	Actividad Fundacional 2	Actividad Fundacional 3	Actividad Fundacional 4	Actividad Fundacional 5	Actividad Fundacional 6	Actividad Fundacional 7	TOTAL ACTIVIDADES Fundacionales	TOTAL ACTIVIDADES
Gastos por ayudas y otros	38.689,40	11,32	11.999,22	1,92	0,00	22.469,12	1.344,00	74.514,98	74.514,98
a) Ayudas monetarias	38.689,40	11,32	11.999,22	1,92	0,00	22.469,12	1.344,00	74.514,98	74.514,98
a) Ayudas no monetarias	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Variación de existencias	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Aprovisionamientos	4.059,00	7.507,90	12.652,40	6,50	130,00	99.119,20	3.000,00	126.475,00	126.475,00
Gastos de personal	260.120,32	33.025,75	389.604,01	5.569,43	467,96	379.691,61	4.421,70	1.072.900,78	1.072.900,78
Otros gastos de la actividad	50.309,10	50.124,73	195.481,60	1.509,23	15.418,00	75.394,09	26.639,00	414.875,75	414.875,75
Amortización del Inmovilizado	26.116,27	128,65	42.694,36	82,70	10.540,24	42.937,71	6.623,03	129.122,96	129.122,96
Gastos financieros	7.295,05	19,19	230,37	19,19	12.000,00	115,18	0,00	19.678,98	19.678,98
Variación valor razonable	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Subtotal de gastos	386.589,14	90.817,54	652.661,96	7.188,97	38.556,20	619.726,91	42.027,73	1.837.568,45	1.837.568,45
Adquisiciones de Inmovilizado	0	0	0,00	0	353.845,00	12.000,00	14.750,00	380.595,00	380.595,00
Cancel deuda no comercial	23.653,02	60,44	746,94	62,24	0	373,47	0	24.896,11	24.896,11
Subtotal de inversiones	23.653,02	60,44	746,94	62,24	353.845,00	12.373,47	14.750,00	405.491,11	405.491,11
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	410.242,16	90.877,98	653.408,90	7.251,21	392.401,20	632.100,38	56.777,73	2.243.059,56	2.243.059,56

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

3.1) Previsión de ingresos a obtener por la entidad

INGRESOS	IMPORTE TOTAL
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades	1.578.292,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00
Subvenciones del sector público	111.477,00
Aportaciones privadas	247.065,00
Otros tipos de ingresos	11.816,00
Trp resultados subv públicas de capital	50.632,96
Trp resultados donaciones y subv privadas de capital	29.911,96
TOTAL	2.029.194,92

3.2) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad

OTROS RECURSOS	IMPORTE TOTAL
Deudas contraídas (*)	246.759,03
Previsión nuevo préstamo hipotecario (**)	220.000,00
Otras obligaciones financieras asumidad	0,00
TOTAL	466.759,03

(*) Préstamo ya contraído, cuotas pendientes de pago

(**) Previsión de obtención de un nuevo préstamo hipotecario